

Elecciones Generales del 20 de diciembre de 2015

Conocer para poder decidir Propuestas en materia de Discapacidad del Partido Popular (PP) (Copia literal del Programa Electoral)



UN COMPROMISO CON LA DISCAPACIDAD

Un 8,5% de los ciudadanos españoles (3,9 millones de personas) presentan algún tipo de discapacidad. 6 de cada 10 son mujeres, y alrededor de 138.000 tienen menos de 15 años. La discapacidad es, por tanto, una realidad muy presente en la sociedad española que en el Partido Popular siempre hemos tenido en cuenta y, por eso, continuamos decididos a lograr una verdadera igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, con un único objetivo: su plena integración social y laboral.

NUESTRO COMPROMISO

- ▷ *El Partido Popular promueve una sociedad del bienestar basada en las oportunidades para todos. Eso significa que aquellos que encuentren mayores dificultades para realizar su proyecto vital deben tener en los poderes públicos un aliado que remueva los obstáculos al libre desarrollo de sus capacidades.*
- ▷ *La protección de los más vulnerables, como lo son las personas con alguna discapacidad, es un mandato constitucional, un derecho social y un principio de solidaridad que rige todo nuestro Programa de Gobierno de forma transversal.*
- ▷ *Si queremos garantizar el bienestar de todos los españoles, debemos prestar una atención especial a quien más lo necesita, de forma personalizada, y gestionando de la manera más eficiente posible los recursos públicos, que son los recursos de todos.*
- ▷ *Hay que avanzar en las medidas que promueven la no discriminación, el respeto por la diferencia y la plena inclusión de las personas con capacidades diferentes.*
- ▷ *Defendemos el respeto de la autonomía individual, la igualdad de oportunidades y la vida independiente manteniendo un diálogo activo con el Tercer Sector de Acción Social.*

20D- Propuestas en materia de Discapacidad del PP

Nuestra acción de gobierno en esta Legislatura ha estado dirigida a garantizar la atención y la calidad de vida de las personas con discapacidad. Hemos dado pasos decididos en su seguridad jurídica y su protección, y hemos impulsado el acceso de estas personas al empleo. Hemos aprobado la **Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social**, que integra en una única norma las principales leyes que existían en la materia. La reforma fiscal ha beneficiado de un modo especial a las familias en las que viven personas con discapacidad. Hemos aprobado el **Plan de Acción 2014-2016 sobre la Estrategia de Discapacidad**, dotado con 3.093 millones de euros y compuesto por 96 medidas que avanzan en igualdad, empleo, educación, accesibilidad y dinamización de la economía. Y hemos respondido a una reivindicación histórica al garantizar la igualdad en toda España en el ejercicio de los derechos derivados de su tarjeta de estacionamiento.

También hemos puesto en marcha numerosas **medidas de acción positiva**: reserva del 7% de las plazas de formación sanitaria y del 5% en la Administración de Justicia, medidas de protección a los deudores hipotecarios, mejora de la atención a las víctimas de violencia de género con discapacidad auditiva o el Plan Integral de Atención a menores de 3 años en situación o riesgo de dependencia.

Hemos reforzado el apoyo y el **trabajo conjunto con las entidades del Tercer Sector**. Gracias a la solidaridad de los españoles a través de la casilla del 0,7% del IRPF, en los últimos 4 años se han destinado 170 millones de euros a financiar más de 350 programas desarrollados por entidades que trabajan en el ámbito de la discapacidad.

La discapacidad es parte de la condición humana y las circunstancias que conlleva requieren que España consolide en los próximos años un proyecto de gobierno ambicioso y eficaz como el que el Partido Popular presenta en este programa. Un proyecto que se basa en tres principios fundamentales: la autonomía individual, la igualdad de oportunidades y el impulso de la vida independiente.

20D- Propuestas en materia de Discapacidad del PP

MEDIDAS

- 1 Desarrollaremos la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, adaptando y actualizando el ordenamiento jurídico a los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 2 Desarrollaremos una **Estrategia de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación**, que tendrá como objetivos el empleo, la accesibilidad, la prevención, el ocio normalizado, la cultura, la sanidad y todos los aspectos de la vida de una persona con discapacidad.
- 3 Garantizaremos, a través del informe previo de impacto, que **la perspectiva de la discapacidad estará presente en todas las políticas** de todas las Administraciones Públicas.
- 4 Regularemos la expedición y uso de la **“Tarjeta Europea de la Situación de Persona con Discapacidad”** para acreditar a los beneficiarios en los distintos países de la Unión Europea y que puedan acceder a los derechos y prestaciones que estén establecidas.
- 5 Promoveremos, en colaboración con las entidades del sector de la discapacidad, un mayor seguimiento de las medidas a favor de las personas con discapacidad, favoreciendo su implicación en las políticas que les afectan.
- 6 Impulsaremos **actividades e iniciativas que contribuyan a la difusión de información relacionada con la discapacidad** como el proyecto Guía de Recursos de Atención a la Discapacidad (GRADis).
- 7 Promoveremos un **Plan específico de Empleo para personas con discapacidad**, que abarque la formación e incentivos fiscales a empresas para la contratación de personas con discapacidad. Seguiremos fomentando la **contratación pública socialmente responsable**.
- 8 **Garantizaremos en las políticas activas de empleo el factor de discapacidad**, manteniendo y mejorando los avances normativos en vigor, y garantizando mínimos comunes entre las diferentes Comunidades Autónomas.
- 9 Impulsaremos, mediante la coordinación entre los servicios públicos de empleo y los órganos responsables de la valoración de la discapacidad, la elaboración de **itinerarios individuales y personalizados e informes de capacidades**, que sean útiles para promover el acceso de las personas con discapacidad al empleo ordinario.
- 10 Favoreceremos una **formación específica para los técnicos de los Servicios de Orientación y Formación Profesional** en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los hombres y mujeres con discapacidad.
- 11 Seguiremos apoyando **a las personas con discapacidad que trabajen por cuenta propia**.
- 12 **Realizaremos campañas informativas dirigidas a las empresas**, en especial a las pequeñas y medianas empresas, sobre la diversidad de la discapacidad, las capacidades laborales, o las ventajas fiscales y en seguridad social.
- 13 **Reforzaremos los recursos destinados a atenuar o solventar situaciones de especial necesidad en personas de discapacidad**.
- 14 Fomentaremos la consideración preferente de las personas con discapacidad **en el acceso a las ayudas o incentivos** previstos en los planes estatales **para el acceso a la vivienda** en régimen de alquiler.

20D- Propuestas en materia de Discapacidad del PP

- 15 Reforzaremos la **atención especial a los padres de niños con discapacidad**, o al cuidador principal en el entorno laboral, en caso de aquellas personas gravemente afectadas para su incorporación al mundo laboral. Impulsaremos programas que promuevan el **desarrollo de las habilidades y competencias adecuadas en los padres y madres** para el ejercicio de sus responsabilidades de cuidado, **apoyo, atención y educación de sus hijos con discapacidad**, así como la promoción de un entorno que favorezca y potencie dicho ejercicio.
- 16 Potenciaremos la **formación del profesorado en el conocimiento de las necesidades de las personas con discapacidad**.
- 17 Desarrollaremos un **Plan de Accesibilidad Cognitiva** a entornos, productos y servicios que, además de apoyos tecnológicos, incorpore las técnicas de lectura fácil de señalética. Promoveremos, en particular, un **Plan de Accesibilidad a los Centros y Servicios Sanitarios** para personas con discapacidad e impulsaremos la coordinación de los recursos cuya actividad repercute en **actividades inclusivas**, particularmente entre los servicios sociales, los servicios sanitarios y los de entidades locales.
- 18 **Reformaremos la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho fundamental de sufragio** con garantías y con privacidad, garantizando la disponibilidad de votos en Braille en todas las citas electorales.
- 19 Impulsaremos el **desarrollo normativo de la Lengua de Signos**.
- 20 Elaboraremos y pondremos en marcha el **Plan especial para las Personas con Discapacidad en el Medio Rural**.
- 21 Fomentaremos medidas de **apoyo al envejecimiento activo de las personas con discapacidad**.
- 22 Apoyaremos la **investigación y la formación en nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, ayudas técnicas, productos, aparatos y dispositivos que puedan contribuir a la vida independiente y a la participación en la sociedad** de las personas con discapacidad. Apoyaremos las acciones formativas, destinadas a personas con discapacidad, en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.